

## ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:00 horas**, del día **19 de mayo de 2015**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14, de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó lo siguiente: "Muy buenos días miembros de la Junta General Ejecutiva, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **10:00 horas** del día de hoy, **19 de mayo de 2015**, da inicio la presente Sesión".

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la voz la **Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; procediera a realizar el pase de lista correspondiente. El maestro **Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, Consejera Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; **Licenciado en Derecho Alejandro Hadad Pinelo**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; **Licenciado en Derecho Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana y **Contador Público Ariel Francisco Itzá Alcalá**, Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; certificando el Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva que existe el quórum legal y estar debidamente instalada.

Acto seguido, y en virtud de estar presentes los integrantes de la Junta General Ejecutiva necesarios para la celebración de esta Sesión, la **Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**,

en cumplimiento del punto número 2 del orden del día, con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, procede a declarar la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, como punto número 3 del orden del día, la Licenciada **María de Lourdes Rosas Moya**, solicitó al **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBAR LA REUBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CADT) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015; ESTABLECIDOS EN LOS DOMICILIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROGRESO, HOCABÁ Y KINCHIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- 5.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada **María de Lourdes Rosas Moya**, solicita al **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; manifestó que procedía a la lectura del punto número 4, del orden del día: aprobar la reubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CADT) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso

Electoral Ordinario 2014-2015; establecidos en los domicilios de los Consejos Municipales de Progreso, Hocabá y Kinchil del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Licenciada **María de Lourdes Rosas Moya**, nuevamente en uso de la voz, manifestó: que con fecha 15 de abril del presente año, por Acuerdo C.G.-061/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; se aprobó la lista de ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Asimismo, continuó declarando: que en el punto **PRIMERO**, de dicho Acuerdo del Consejo General; se determina que la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), sean los domicilios de los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales, detallados en el anexo 1 del mismo; señalando que estos domicilios podrán cambiar en caso fortuito o de fuerza mayor.

En el punto **SEGUNDO** del propio Acuerdo del Consejo General, se autoriza a esta Junta General Ejecutiva del Instituto, para que en caso fortuito o de fuerza mayor, cambie los domicilios aprobados en el nombrado punto de Acuerdo **PRIMERO**, del Consejo General de Este Instituto; debiendo notificar al Instituto Nacional Electoral y en el punto **TERCERO**, remitir copia de la presente acta a los Integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto, al Instituto Nacional Electoral, al Consejo General este Instituto Electoral y a la Unidad de Informática y Diseño, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Acto seguido, la Licenciada **María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento del **punto número 4 del orden del día**, comentó que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 132 fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Junta General Ejecutiva entre sus atribuciones y obligaciones debe darle cumplimiento a lo que le encomiende el Consejo General del Instituto; por lo que es la autorizada para aprobar la reubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CADT) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; establecidos en los domicilios de los Consejos Municipales de Progreso, Hocabá y Kinchil del Estado de Yucatán.

Siguiendo con el uso de la voz, la **Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, manifiesta que dicha reubicación de los domicilios de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), es necesaria para el correcto funcionamiento del Consejo Municipal de los citados Municipios, los cuáles se señalan a continuación:

## PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

### PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

#### RELACIÓN DE PREDIOS DONDE FUNCIONARÁN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) QUE CAMBIARON DE UBICACIÓN.

NO. DE CATD	CONSEJO MUNICIPAL	DOMICILIO ANTERIOR	REUBICACIÓN DOMICILIO
5	PROGRESO	CALLE 102 NO. 142 ENTRE 29 Y 27. PROGRESO, YUCATÁN	CALLE 79 NO. 124 LETRA "A" CRUZAMIENTOS CON LAS CALLES 74 Y 76
44	HOCABÁ	CALLE 20 NO. 106 POR 7 HOCABÁ, YUCATÁN	CALLE 20 NO. 94 LETRA "A" CRUZAMIENTOS CON LAS CALLES 19 Y 21
48	KINCHIL	CALLE 21 NO. 86 ENTRE 16 Y 18 CENTRO. KINCHIL, YUCATÁN	CALLE 21 NO. 103 LETRA "A" CRUZAMIENTOS CON LAS CALLES 20 Y 22 DE KINCHIL, YUCATÁN.

Seguidamente, la Licenciada María de Lourdes Rosas Moya, preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva presentes si existe alguna observación al respecto, y no habiendo ninguna, sometió a votación de los miembros con derecho a voto, solicitando que levantaran la mano.

A continuación, en uso de la voz el Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; menciona que por unanimidad de votos, de los miembros que tienen derecho en la Junta General Ejecutiva, se aprobó la reubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CADT) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; de Progreso, Hocabá y Kinchil del Estado de Yucatán, lo que se hace constar en el acta de esta sesión.

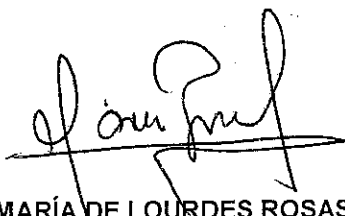
En uso de la voz, la Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada María de Lourdes de Rosas Moya, manifiesta que en debido cumplimiento a lo acordado en el punto TERCERO del Acuerdo C.G.-061/2015; solicita al Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva del Consejo General del Instituto; se sirva remitir copia de la reubicación de los Centros de Acopio

y Transmisión de Datos (CADT) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; de Progreso, Hocabá y Kinchil del Estado de Yucatán; a los Integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto, al Instituto Nacional Electoral, al Consejo General este Instituto Electoral y a la Unidad de Informática y Diseño, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

A continuación, la **Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; proceda con el siguiente punto de la orden del día.

Seguidamente, se dio paso al **punto número 5 del orden del día**, en el cual el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva; declaró haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día, no habiendo más puntos que tratar.

Por último, en uso de la voz, la **Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, en cumplimiento con el **punto número 6 del orden del día**, declara clausurada la Sesión de la Junta General Ejecutiva, del día 19 de mayo de 2015, siendo las 11:30 horas, agradeciendo la asistencia de los miembros de la misma, y se firma esta acta para debida constancia por los integrantes de la Junta General Ejecutiva presentes.



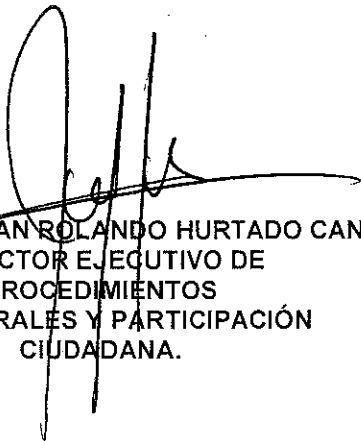
**LICDA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y**  
**DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



**MTRO. HIDALGO A. VICTORIA MALDONADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO**  
**GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE**  
**LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**



**LIC. ALEJANDRO HADAD PINELO.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE**  
**CAPACITACIÓN ELECTORAL**  
**Y EDUCACIÓN CÍVICA**



LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

